

## INFORME GERENTE GENERAL DE ARMELUSI S.A.

A los Señores Accionistas de ARMELUSI S.A.:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por las autoridades de control, esto es, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, tengo a bien dirigirme a ustedes, para informar y poner a vuestra consideración, informe de actividades de la compañía ARMELUSI S.A., bajo mi dirección,

1. Como es de conocimiento general de los Socios, la empresa que tan dignamente represento, en mi calidad de Gerente General, ARMELUSI S.A., dentro del ejercicio fiscal 2014, los ingresos de la empresa bajaron con relación al año anterior, sin embargo su situación económica con respecto al año anterior ha sido positiva, obteniéndose resultados positivos, los mismos que se reflejan en los Estados Financieros, al haberse realizado un mejor control respecto de sus compras, permitiendo que los costos y gastos del año 2014 bajen con relación al año anterior, debido un seguimiento en los controles y al buen manejo de sus inventarios. Por tal razón los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014, reflejan resultados positivos y un fortalecimiento en su patrimonio.
2. Cumpló con la responsabilidad de presentar el informe de actividades de la empresa, en mi calidad de representante legal, al amparo de las normas y disposiciones contempladas y vigentes, relativas a mi función de acuerdo con la Resolución N.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N.44 del 13 de Octubre de 1992.
3. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda que ARMELUSI S.A., tuvo crecimiento económico en el ejercicio fiscal 2014, debido al control de los costos y gastos operativos, a pesar de que sus ingresos por las ventas bajaron considerablemente con respecto al año anterior, pero que si bien las ventas bajaron los controles impuestos en las áreas más conflictivas en este tipo de negocio, permitieron que se obtenga una rentabilidad que si bien es cierto, no es la esperada, esto nos llena de optimismo, para el manejo económico del año 2015, con la particularidad de que estaremos atentos y trabajaremos para fortalecer el crecimiento de las ventas, ya que al momento contamos con un personal mejor calificado que nos va a permitir a los accionistas obtener una rentabilidad en el ejercicio del 2015, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley, como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:
  - 3.1. El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
  - 3.2. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, talonario, libro de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - 3.3. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
  - 3.4. Que los Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, para las Pymes, emitidas por el IASB, que representan la Adopción Integral y explícita y sin reservas de las referidas normas los mismos que se encuentran reflejados en los registros contables de la compañía.



4. Los resultados de las pruebas efectuadas, revelan que la empresa ARMELUSI S.A., ha mejorado sustancialmente en el control de sus movimiento económico y financiero, dentro del ejercicio fiscal año 2014, y se espera que para el ejercicio fiscal 2015, mejoren sus ventas y que se mantenga un buen control en el manejo de los costos y gastos e inventarios y que estos controles sirvan y permitan obtener un crecimiento ordenado lo cual nos lleve a fortalecer el patrimonio de los socios y el mejoramiento económico de su personal, y ser parte importante dentro del desarrollo económico del país, creando nuevas plazas de trabajo.
5. No existe propuesta de renovación de Administradores ni denuncias sobre gestión de administradores, que hicieran pensar que deban ser informados.

Guayaquil, Marzo 31 del 2015

Atentamente,



Ab. José Martín Ayala Molina  
Representante Legal de ARMELUSI S.A.